Ejército y del clero y contrariaron tanto a los liberales exaltados como a los moderados.

Manuel Siliceo, amigo íntimo y constante informador de Doblado, escribió a este señor el 22 de diciembre comunicándole los graves defectos que se le encontraban a su plan, el que por ventura no pasó de simple intentona, porque su autor le retiró.

El de Tolimán era otra cosa. Promovida su emisión por la carta-memorial que López Uraga escribió al coronel Antonio Montes Velázquez el 2 de diciembre aparentando que le pedía hospitalidad en la sierra, sabiendo bien que aquí se le deseaba, fué proclamado en la misma fecha por este coronel y el general indígena Tomás Mejía, lo aceptó su propio inspirador López Uraga en el manifiesto que dió el dia 4 y tuvo la trascendencia que diremos en el capítulo que corresponde al primer periodo del gobierno de Comonfort.

Por vía de aclaración diremos que el general José López Uraga se acababa de evadir de Cuautitlán, substrayéndose de este modo a la acción del gobierno; que Mejía era prefecto político del distrito de Jalpan y que Montes Velázquez desempeñaba el mismo cargo en el de Tolimán, teniendo uno y otro, además, el mando de armas.

o
o o

-INTERNACIONAL-

El gobierno reformista, que inició el ejercicio de sus funciones disimulando el escamoteo de los esasos fondos públicos por algunos de los favoritos del Presidente, se desentendió de sus compromisos internacionales. Los que tenía con España eram los más antiguos, pues databan del 17 de septiembre de 1810, y

habían quedado sujetos a minucioso estudio, según se estipuló en la Convención de 14 de noviembre de 1851.

Autoritariamente, por una simple disposición que giró la secretaría de Hacienda el 14 de octubre de 1855, se mandó suspender el pago a los acreedores y suprimir el fondo destinado para ello, que era el del 8% de lo que las aduanas marítimas cobraban por derechos de importación.

Lo dispuesto por Hacienda con tan poca madurez provocó una protesta del representante diplomático de España y la inmediata rectificación que hizo la secretaría por circular de fecha 26 del mismo mes, en el sentido de que se tuviera por algo así como intocable el fondo que existía y que se continuaría formando, a reserva de reanudar los pagos cuando se depurasen las reclamaciones que los motivaban.

Una esperanza es menos mala que un pesimismo, y con ella se conformaron los acreedores.

La deuda inglesa de £470,610, de la cual no se habían pagado ni los réditos del 3% anual que devengaba desde que se consolidó por decreto de 30 de septiembre de 1854, se modificó en lo relativo al fondo que se le asignó y que fué, según las circulares de fechas 2 y 14 de octubre del siguiente año, el del 25% de lo que las aduanas marítimas recaudaran por concepto de derechos de importación; pero como estas recaudaciones disminuyeron cada vez más por el estado de revuelta, resultó que la nueva forma de pago se redujo también a una promesa.

o
o o

-ADMINISTRATIVO-

La legislación del gobierno interino se caracterizó por lo nutrida y fulminante, pues en unos cuantos dias renovó mucho